

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2025/15378 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el año 2026, en sesión ordinaria, de fecha 15 de diciembre del 2025, se expone al público el expediente completo junto con la plantilla de personal, y demás anexos durante el plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOP, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación y por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Bellús, 15 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

